

Convocatoria 943 de 2023 - Segunda Cohorte

Convocatoria Fomento a la innovación y desarrollo tecnológico para contribuir a resolver los retos asociados con el derecho a la alimentación "SENAINNOVA" por un campo productivo y sostenible - Segunda Cohorte

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 943 de 2023, publica el banco de proyectos elegibles y financiables. Para tal fin, se permite entregar los resultados consolidados para asignación de recursos con base en los resultados de la evaluación:

Nota 1: Surtida esta publicación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los proponentes beneficiados que hayan sido seleccionados para financiación, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato o convenio. A partir de la fecha de dicha comunicación y pasados los cinco (5) días hábiles establecidos para suscribir el contrato o convenio, si el beneficiado no remite el contrato debidamente firmado, se entenderá que desiste de su interés y se procederá a seleccionar al siguiente beneficiado del banco definitivo de elegibles.

Nota 2: En el evento de contar con recursos adicionales o no lograr que el elegible presente la documentación requerida para acceder al beneficio en los plazos establecidos, se podrán financiar los beneficiarios conforme al orden de elegibilidad establecido en los términos de referencia de la convocatoria. Con este fin, este banco se encontrará vigente por un periodo de dos (2) años

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	DIRIGIDO A	Alianzas de cooperación entre una (1) entidad ejecutora y una (1) entidad aliada que tengan identificado un proyecto de Desarrollo Tecnológico e Innovación que haya demostrado su eficacia mediante pruebas piloto en entornos controlados y por tanto, posee el potencial de ser escalado para su validación en entorno operativo y comercial.
R2	Inscripción del proyecto a través del SIGP	Inscripción del proyecto de desarrollo tecnológico o de innovación en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de MINCIENCIAS – SIGP
R3	Carta de aval unificada y compromiso institucional	Ajuntar la carta de aval unificada y compromiso institucional (Anexo 2), debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales de todas las entidades participantes o quien haga sus veces, así como de los colaboradores en calidad de mujer rural, joven rural o campesino, que no estén vinculados con alguna de las entidades participantes.
R4	Tiempo constituidas Microempresas (Personas Jurídicas)	Las Microempresas (Personas Jurídicas) deberán estar legalmente constituidas en Colombia, con un tiempo de constitución y registro no inferior a dos (2) años contados hasta la fecha de cierre de la cohorte correspondiente.
R5	Tiempo constituidas Organizaciones Productivas Rurales que se presenten como ENTIDADES EJECUTORAS	Deberán estar legalmente constituidas en Colombia, con un tiempo de constitución no inferior a dos (2) años contados hasta la fecha de cierre de la cohorte correspondiente. Para acreditar lo señalado anteriormente, se deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente con vigencia no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación del proyecto.
R6	Tiempo constituidas Organizaciones Productivas Rurales que se presenten como ENTIDADES ALIADAS	Deberán estar legalmente constituidas en Colombia, con un tiempo de constitución no inferior a seis (6) meses contados hasta la fecha de cierre de la cohorte correspondiente. Para acreditar lo señalado anteriormente, se deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente con vigencia no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
R7	Domicilio Organizaciones Productivas Rurales	Las Organizaciones Productivas Rurales que se presenten en calidad de entidades ejecutoras o entidades aliadas deberán contar con domicilio principal en el municipio donde se desarrollará el proyecto, para lo cual manifestarán en la carta de aval unificada y compromiso institucional (Anexo 2), la ubicación donde se indique nombre de la vereda, corregimiento o ubicación del domicilio de la Organización Productiva Rural.
R8	Estados Financieros	Para la entidad que se presente como ejecutora del proyecto, deberá adjuntar en un solo documento en PDF: certificación expedida y firmada por contador o revisor fiscal (según sea el caso) y copia de la tarjeta profesional de quien firma el certificado. Esta certificación deberá contener los indicadores correspondientes al año fiscal 2022.
R9	Carta Aval comité de Ética	Aval del Comité de Ética de la Investigación o de Bioética de la Institución que presenta el Proyecto, donde especifique claramente que el proyecto ha sido revisado y avalado por este Comité (si aplica)
R10	Certificación tamaño entidad ejecutora	Las Microempresas (Personas Jurídicas) participantes como entidades ejecutoras de los proyectos deberán diligenciar y firmar por el Representante Legal, el Anexo 5 (Certificación tamaño entidad ejecutora) y adjuntar dicho anexo en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos SIGP
R11	Hoja de Vida Investigador Principal o Gerente del Proyecto	Anexar Hoja de Vida del Investigador Principal o Gerente del Proyecto. Esta Hoja de Vida debe ser allegada de acuerdo con el Anexo 7 (Hoja de Vida Investigador Principal o Gerente del Proyecto). Este documento deberá ser firmado por la persona que ejercerá dicho rol.
R12	Carta de compromiso Programa Extensionismo Tecnológico	Ajuntar carta de compromiso Programa Extensionismo Tecnológico, debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal de la entidad ejecutora o quien haga sus veces

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad de la Propuesta	20
Criterio 2	Pertinencia de la Propuesta de Proyecto	10
Criterio 3	Diferencial de la tecnología	25
Criterio 4	Resultados e impactos del proyecto	28
Criterio 5	Experiencia del equipo ejecutor del proyecto	7
Criterio 6	Enfoque territorial	5
Criterio 7	Enfoque diferencial	5
	Total	100

III. El puntaje mínimo para que el proyecto sea declarado elegible es de ochenta (80) puntos

IV. Asignación de recursos para la convocatoria:

Total de recursos disponibles para la Convocatoria - Segunda Cohorte		\$ 17.216.524.617
Fase de la convocatoria	# de propuestas	Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Proyectos presentados a la convocatoria	123	\$ 57.536.041.719
Proyectos del banco preliminar de elegibles	24	\$ 11.734.796.362
Proyectos del banco definitivo de elegibles	24	\$ 11.734.796.362
Proyectos financiables	24	\$ 11.734.796.362



BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES Y FINANCIABLES
Convocatoria 943 de 2023 - Segunda Cohorte



Convocatoria 943 de 2023 - Segunda Cohorte

Convocatoria Fomento a la innovación y desarrollo tecnológico para contribuir a resolver los retos asociados con el derecho a la alimentación "SENAINNOVA" por un campo productivo y sostenible - Segunda Cohorte

V. - El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el banco de proyectos elegibles y financiables

Table with columns: Lugar en el banco, Código proyecto, Cumplimiento de requisitos (R1-R12), Regla de Adjudicación, Departamento, Monto Solicitado, Condiciones Inhabilitantes (Habilitada, Inhabilitada, Observaciones), Resultados de la evaluación (Criterio 1-7, Actor SNET, Joven Investigador, Municipio, Puntaje Final), Observaciones del desempeño, Elegible preliminar, Se presentaron aclaraciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de proyectos elegibles, Observaciones sobre aclaraciones, Elegible definitivo, Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Financiable.

